



DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

VISTOS:

TEMUCO, 01 AGO. 2013
Las necesidades del Servicio, La Orden de Trabajo N° 18605, de 28-07-2013, Liquidación de Orden de Trabajo N° 18.605 y Factura N° 83150 de 31-07-2013, todos documentos presentados por la empresa ALAMOS S.A. DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, la Orden de Compra Interna DAP IX Región N° 4 de fecha 31-07-2013, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 1428 de 16-12-2008, y

CONSIDERANDO:

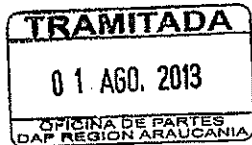
Que, debido a la urgente necesidad de realizar el servicio de revisión de los 50.000 km, a la camioneta Chevrolet Luv D-MAX, patente única CWZW-24-k, único vehículo con que cuenta la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, para atender la inspección de obras en varios aeródromos en la Región de la Araucanía.

Que, se solicitó presupuesto a la empresa ALAMOS S.A., DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, para lo cual nos envió la Liquidación de Orden de Trabajo N° 18.605, de fecha 29-07-2013, el cual fue aceptado enviando la Dirección de Aeropuertos IX Región la Orden de Compra DAP IX Región N° 4 de fecha 31-07-2013.

Que, la camioneta antes señalada se encuentra con la garantía de fabrica vigente, y para mantener su vigencia, todo trabajo de mantención y/o reparación debe ser enviada al taller autorizado de la marca en la IX Región, que en este caso corresponde a la empresa ALAMOS S.A, DISTRIBUIDOR AUTOMOTRIZ.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, y lo señalado en el artículo N° 7, letra e, del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto N° 250/04, se considera que la presente compra es CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLO PUEDA REALIZARSE CON PROVEEDORES TITULARES DE LA LICENCIA Y OTROS. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)



584

DAP IX REGIÓN N° _____

- 1. AUTORIZÁZASE, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por servicio de revisión de los 50.000 km, a la camioneta Chevrolet Luv DMAX, patente única CWZW-24-K, vehículo perteneciente a la dotación de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Región de la Araucanía.

ALAMOS S.A.
DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ
R.U.T. N° 96.527.870-2

FACTURA N° 83150, de fecha 31-07-2013, por..... \$ 141.750.-
TOTAL I.V.A. INCLUIDO: =====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 141.750, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2013, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-002 \$ 141.750.-

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la empresa ALAMOS S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




HÉCTOR RIQUELME VERA
Director Regional Subrogante
Dirección de Aeropuertos
Región - Araucanía

HRV/JAM/PJM.

Nº Proceso: 0977743

ALAMOS S.A. DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ
 GIRO: AUTOMOVILES - REPUESTOS - ACCESORIOS
 ESTACION DE SERVICIO
 CONCESIONARIOS GENERAL MOTORS

CASA MATRIZ: CLARD SOLAR N° 246 ESQ. CAUPOLICAN - FONDO: (45) 2946800 - FAX: (45) 2946810 - TEMUCO

SUCURSALES: CAUPOLICAN N° 693 - FONDO: *(45) 2946821 - FAX: (45) 2941768 - TEMUCO
 CAUPOLICAN N° 1471 - FONDO: *(45) 2946831 - TEMUCO
 AV. LAS INDUSTRIAS N° 7545 - FONDO: (43) 456800 - LOS ANGELES

R.U.T. 96.527.870-2
FACTURA
 N° 083150

S.I.I. - TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31.Diciembre.2014



Señor(es): MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS
 Dirección: BULNES 897 PISO 7
 Ciudad: TEMUCO Fono: 2462239
 Guía N°: SERV. PUBLICO Giro:
 2013-0000018605

FECHA: 31/07/2013
 R.U.T.: 61.202.000-0
 Comuna: TEMUCO
 Cond. Venta: CREDITO OC.N° 4
 Vencimiento:
 Vendedor: ALEX LIEMPI

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	MANO DE OBRA		63,116
0.2	SILENCIADOR PARA FRENOS (127WA PERMATEX), CONT.255GR.		1,158
1	FILTRO PETROLEO 3.0		7,425
0.2	GRASA LIQUIDA HHS2000 (500ML) (00893106)		2,329
0.2	ROSTOFF 300ML (LUBRICADOR), (038902)		572
2	LIQUIDO FRENO 200 ML		1,727
7	ACEITE RIMULA R4 15W-40 958288 209 LTS		24,456
1	ADITIVO P/LIMPIA PARABRISA 100ML (CAJA 24 UNIDADES), (3389313)		997
1	FILTRO ACEITE 3.0 (25FL9270) ACDELCO		4,495
1	FILTRO AIRE 3.0 (25FA5700) ACDELCO		12,842

Marca : CHEVROLET
 Modelo : D-MAX CC 3.0D HR DAB ABS, Año: 2011, Kms
 Patente : CWZW24

CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS
 CINCUENTA PESOS

DAP REGION ARAUCANIA
 FECHA: 31/07/2013
 N° PROCESO: 6974613
 PASE-A:

V. Neto 119,118
 IVA 22,632
 V. Total \$ 141,750

SIRVASE EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A LA ORDEN DE: ALAMOS S.A.
 NOTA: SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA UN INTERES DIARIO DENTRO DEL MAXIMO LEGAL.

CANCELADO

NOMBRE: *S. Cruz J. delgado* R.U.T.: *6.900.906-6* FIRMA: *[Firma]*
 FECHA: *31/7/13* de *13* RECINTO: *[Recinto]*